

del 89 poco más ó menos como la *Civiltà Cattolica*: "Es una aglomeración de ideas absolutas, falsas y peligrosas, hijas del paganismo, de los enciclopedistas y de Rousseau, manifestamente anticristianas por su origen y por su base," (1). No diría más el obispo de Aquila. Si los principios del 89 son paganos y anticristianos por su origen y por su base, preciso es decir con los jesuitas de Roma que nuestra civilización procede del paganismo, es decir, de Satanás, y que no hay más que una senda de salvación para la sociedad, que es volver á los principios de la Edad Media en teología, en literatura y en política. ¿Es así como se concilia la libertad con el catolicismo?

El conde de Montalembert pronunció en el congreso de Malinas magníficas palabras sobre la libertad religiosa. Nosotros hubiéramos preferido una declaración sencilla y sin reservas acerca de las libertades del 89: ¿se las acepta como principios? Pues el que las acepta es liberal y deja de ser católico. ¿Se las rechaza como principios? Pues el que las rechaza es liberal de nombre, y de hecho pertenece á la escuela anticuada que domina en Roma. Mr. de Montalembert no es un hombre del 89; declara "que admite por completo la distinción entre la *intolerancia dogmática* y la *tolerancia civil*, la una inseparable de la verdad eterna, la otra inseparable de las modernas sociedades,". Rousseau dice que el que es intolerante en cuanto al dogma llega á serlo necesariamente en la vida civil: no es nadie intolerante á medias ni por cuartas partes. ¿Qué es, en definitiva, la libertad religiosa? Montalembert dice "que lo que la constituye es que el Estado moderno, el Estado libre está obligado á respetarla y á garantizarla, no solamente á cada ciudadano en particular, sino á los ciudadanos reunidos para profesar y propagar un culto, es decir, á las *corporaciones*, á las *asociaciones*, á las *Iglesias*," (2). Esta doctrina vicia la idea de libertad en su esencia. La libertad no exige protección, porque aquel que es protegido queda más ó menos dependiente de su protector. ¿Cómo se quiere que el Estado se obligue á proteger todas las corporaciones? Se vería obligado á respetar á los jesuitas cuando el interés de su conservación pudiera exi-

(1) CHAMPAGNY, *la Iglesia y sus adversarios* (*Le Correspondant*, t. IX, p. 26).

(2) MONTALEMBERT, *Discurso en el congreso de Malinas* (primera sesión, t. I, p. 303, 304).

gir que se les expulsara. Se vería obligado á ayudar á las Iglesias á propagar su culto. Tendría que proteger á la Iglesia católica en su obra de propaganda, y también á la Iglesia protestante para el mismo objeto. La Iglesia católica le pediría las hogueras de la Inquisición, mientras que la protestante le reclamaría que la aboliese. ¿Es á eso á lo que se llama libertad religiosa? La protección se comprende cuando hay una Iglesia del Estado, y á esa Iglesia se la considera expresión de la verdad, porque se concibe que el Estado proteja la verdad, no se concibe que proteja á la vez la verdad y el error. El principio de la protección es, en realidad, el de la intolerancia católica, porque su constante pretensión es la de que ella sola posee la verdad y ella sola debe ser protegida. Para llegar á semejante doctrina no vale la pena el ser liberal (a).

IV

Llueven apologistas de la Enciclica: prueba que tiene necesidad de ellos: hé aquí uno de gran nombradía; es un ungido del Señor y además un académico, títulos ambos que le obligan á pagar á sus oyentes y á sus lectores con bellísimas frases. Vamos á escucharle mezclando al texto nuestro comentario; y si encontramos que el elocuente orador no es más que un sofista, la culpa no será nuestra. Monseñor Dupanloup declara audazmente que el antagonismo entre la Iglesia y la civilización moderna no es más que una *miserable fantasmagoría*, y el obispo de Orleáns prueba lo que dice á su manera. Pío IX condena el falso liberalismo; y ¿cuál es el falso liberalismo? Naturalmente el liberalismo de los liberales. Veámoslo.

Hay dos libertades con las que los liberales están muy encariñados, la libertad de imprenta y la libertad de cultos; las dos no constituyen más que una sola, la libertad de pensar, sin la cual no hay libertad política. Y ¿qué dice Pío IX? Se le acusa

(a) El autor descubre aquí el mal terreno en que se ha colocado para combatir lo que todos los liberales combatimos, la intransigencia de Roma y el monopolio de la religión contrahecha al modo y manera de los pontífices romanos. Pero Laurent se muestra aquí tan intransigente y tan exclusivista y monopolizador como los papas. ¿Aprovecha la libertad á la Iglesia católica? Pues ya no la quiero, dice Laurent, no es la verdadera libertad. ¿Me impide expulsar á los jesuitas? Pues no es libre el Estado, y entonces está sometido á la Iglesia. Esto sería pueril, si no fuese absurdo. Esto sólo pueden decirlo los que creen que irreligión y liberalismo son la misma cosa. Y eso, por fortuna, no es verdad.—(N. del T.)

de condenar la libertad de imprenta, y de ahí los furiosos clamores contra la Enciclica. Pues es que no se la ha leído, ó se la ha leído mal. El papa no condena la libertad, condena el abuso de la libertad erigido en derecho. Aprended, pues, á leer, exclama indignado el obispo. Pues bien, leamos. Hé aquí la proposición reprobada: "Todos los ciudadanos tienen derecho á una libertad completa, ilimitada, de manifestar y declarar públicamente, de viva voz, ó por medio de la prensa, ó de cualquier otro modo, sus pensamientos, sean ellos los que quieran, sin que ninguna autoridad, ni eclesiástica ni civil, pueda oponer restricción alguna á esa libertad,". Pío IX dice que eso es un error, y valiéndose de la enérgica expresión de Gregorio XVI, trata ese error de delirio: "También nosotros lo decimos, añade monseñor Dupanloup, y lo dirá con nosotros todo hombre de buen sentido. ¿Dónde hay ministro que se atreviese á presentar un proyecto de ley formulado de aquel modo? ¿Dónde hay parlamento que quisiese votarle?" (1).

La respuesta está escrita en la constitución belga, siendo una mayoría católica la que ha formulado la libertad de imprenta en los términos censurados por el papa. Y esa libertad la ha consagrado como un derecho, no como un hecho, y como el derecho más sagrado, para valernos de la palabra empleada por los diputados eclesiásticos. Aquella mayoría consignó una libertad completa, ilimitada y que excluía toda restricción. La constitución dice: "La prensa es libre; no podrá ser nunca establecida la censura ni exigirse depósito de garantía á los escritores, editores ó impresores,". Como se ve, no hay ninguna restricción, ni siquiera una traba fiscal. ¿Qué se quiere más ilimitado? Bien sabemos que en las declamaciones del obispo de Orleáns hay un concepto subentendido: afecta creer que la libertad sin restricción que el papa condena es la que no consiente ni aun la represión de los delitos cometidos por medio de la prensa. Pero ¿no ve que al interpretar de ese modo la Enciclica, obliga al papa á decir una simpleza? ¿Por qué había de condenar Pío IX una doctrina que nadie ha sostenido jamás ni sostendrá nunca? Cuando el papa habla de una libertad sin restric-

(1) Monseñor el obispo de ORLEÁNS, *la Convención del 15 de Setiembre y la Enciclica del 8 de Diciembre*, trigésimatercia edición, p. 48, 49.

ción, todo el mundo sabe que quiere decir una libertad desatada de la censura y de toda medida preventiva. Y también lo sabe Dupanloup, puesto que ha leído la Enciclica de Gregorio XVI, en la cual se dice así con todas sus letras. ¿Por qué, pues, emplear esas vagas declamaciones?

La libertad de cultos es también un delirio, según Pío IX y Gregorio XVI. Y ¿cómo la entienden? Dupanloup contesta muy enfadado: "¿Habría que repetirlo por la centésima vez? Lo que condenan la Iglesia y el papa es el indiferentismo religioso,". Y aquí hace el obispo académico una pintura horrible de la indiferencia en materia de religión: "Cosa absurda, y más que absurda impía, la de sostener que la religión, Dios, el alma, la verdad, la virtud, el Evangelio ó el Alcorán, Buda ó Jesucristo, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, es todo lo mismo y todo es igual,". Pero ¿no es más que eso el indiferentismo? Entonces cuando monseñor nos dice que leamos bien, tendremos que responderle que tenga él más cordura y no haga decir una simpleza al soberano pontífice. ¡Cómo! ¡habría de abrir los labios el vicario infalible de Dios y de dirigir su palabra solemne á toda la cristiandad para decirle simplemente que lo falso no es lo verdadero y que el mal no es el bien! ¡En verdad, ilustrísimo señor, que hacéis un flaco servicio al padre santo! Leed bien las dos Enciclicas, y encontraréis que el indiferentismo de que se lamentan los papas quiere decir otra cosa diferente; veréis que Gregorio XVI y Pío IX condenan la creencia, hoy generalizada, de que el hombre de bien se salva por la virtud, sea cualquiera la Iglesia á que pertenezca. Esta es la tolerancia dogmática que en el siglo XVIII engendró la tolerancia civil. Y si no aceptáis la horrible doctrina que nos permite esperar que se hayan salvado Sócrates y Marco Aurelio, lo mismo que Rousseau y Voltaire, tampoco podréis aceptar la verdadera tolerancia.

Monseñor Dupanloup protesta: la tolerancia civil, dice, existe en Roma, y así se lo ha asegurado el mismo Pío IX: "Los judíos y los protestantes, me decía, son libres y están tranquilos en mi ciudad; aquellos tienen su sinagoga en el Ghetto y los protestantes tienen su templo en la Puerta del pueblo,". ¡Hé ahí lo admirable! Lo que ya no lo es tanto era cierta pragmática de Pío IX que condenaba á galeras á los Romanos que abrazasen la Re-

forma (1). ¿Será ese también un acto de tolerancia civil? Hay más: la libertad de pensar existe en Roma, pero esto es pura fantasmagoría. En virtud de esa libertad de pensar fué sacrificado Giordano Bruno en 1601, y fué condenado Galileo á retractarse de la verdad y á profesar el error. En virtud de esa libertad de pensar se bautizó al niño Mortara contra la voluntad de sus padres y se le arrancó del hogar paterno.

El obispo de Orleáns confiesa que el papa no quiere eso que él llama libertad ilimitada de cultos como ideal universal, absoluto y obligatorio para todos. "Jamás considerará la Iglesia la anarquía de las inteligencias y la multiplicación de sectas como el mejor estado de la sociedad y como el optimismo religioso y social," (2). Al leer esas bellas frases, se diría que entre el papa y los liberales se entabla una discusión académica acerca de la mejor república, la de Platón, por ejemplo, ó la de Campanella. Pero no es eso de lo que se trata; es sólo de saber si la libertad de pensar es un derecho ó es un crimen que se tolera porque no se cuenta con fuerza para castigarle; se trata de saber si la libertad de conciencia es un derecho ó es un hecho; hecho que se respeta cuando no se puede menos y que se niega cuando se puede, como en el asunto Mortara. Al decir Dupanloup que la anarquía de las inteligencias no es un ideal para el papa, confiesa implícitamente que Roma no quiere ni libertad de pensar ni libertad religiosa; que su ideal es siempre el de la Edad Media, el de las cruzadas y la Inquisición, el del bautismo cruento de los Prusianos y el mismo que hacía decir á los papas en el siglo XVI que la herejía necesitaba curarse enviando herejes á la hoguera.

Dupanloup va á decirnos con sus bellas frases cuál es el ideal del papa: "No hay que pedirle que transforme en verdades absolutas *necesidades relativas*, ni que erija en principios dogmáticos *hechos lamentables y divisiones funestas*." No parece sino que los apologistas de la Encíclica se esfuerzan por dar la razón á los enemigos de la Iglesia. ¿De qué la acusan los incrédulos y hasta el mismo Guizot? De que no acepta la libertad de conciencia, sino

(1) DIE GEGENWART, Eine encyclopädische Darstellung der neuesten Zeit-Geschichte, t. VIII, p. 696.

(2) DUPANLOUP (monseñor), la Encíclica del 8 de Diciembre, página 55.

que la aguanta; y la destruiría si tuviese fuerza para ello. Pues eso mismo dice el obispo de Orleáns al hablar de *necesidades relativas*, de *hechos lamentables* y de *divisiones funestas* que el papa tolera, pero que no erigirá nunca en *principios dogmáticos*. ¿Cuáles son los hechos que se lamentan en Roma? ¿Y esas divisiones que se deploran como una desgracia? La Reforma, la filosofía, la Revolución, nada más que eso. Suprimid esos hechos; y ¿qué quedará? Dupanloup nos lo dice: "No, el ideal del papa y de la Iglesia no es la anarquía, es la armonía de las inteligencias; no es la división, es la unidad de las almas. El ideal de la Iglesia y del papa se encierra en la admirable palabra de Jesucristo: *Que sean todos uno, un solo rebaño, un solo pastor. La unidad de las almas por la verdad y la unidad de los corazones por el amor*: hé ahí el ideal del papa y de la Iglesia."

Traduzcamos esa poesía en prosa. La unidad de las almas y de los corazones ha existido en la Edad Media; la humanidad no formaba más que un rebaño con un pastor. Cuando una oveja se extraviaba, el pastor, auxiliado de sus perros vigilantes, los príncipes, la atraía al redil: á eso se llamaba la Inquisición y las cruzadas. En el siglo XVI, los pueblos se cansaron de ser rebaños, y se rebelaron contra un pastor que no les dejaba ni independencia política, ni libertad civil, ni libertad religiosa. Y ¿qué hizo el pastor? Para sostener su dominación mandó echar al fuego los herejes. De ahí las horribles guerras de los siglos XVI y XVII. ¡Qué cosa más legítima! Se trataba de mantener la unidad de las inteligencias y la unidad de los corazones por el amor. La unidad quedó siendo el ideal de los príncipes católicos. Luis XIV quiso hacer ese agasajo á la Francia, y revocó el edicto de Nantes y convirtió á los reformados por medio de sus dragones. ¡Unidad de los corazones por el amor! Nosotros decimos que todo eso es muy legítimo, y el obispo de Orleáns declara que no tiene nada serio que desaprobamos en lo pasado; ¿nada? Pequeñas bagatelas como la hoguera de Juan Hus, de Giordano Bruno, la Inquisición y las cruzadas contra los herejes y contra los infieles. Después de todo, esas pequeñeces ni aun se pueden atribuir á la Iglesia. Oigamos al obispo académico, y él nos dará una idea de la ventura que la humanidad encontraría en la unidad de las inteligencias y de las almas.

"La Iglesia, ¿no tiene, como toda sociedad, su derecho de defensa, su disciplina canónica y su autoridad correctiva?" Seguramente que sí; si la Iglesia es una sociedad perfecta, tiene el derecho de defenderse contra los sectarios que la atacan, á los cuales opone las santas máximas de su disciplina canónica, que la autorizan para enviar los herejes á las hogueras y para destronar á los príncipes que la niegan el apoyo de su brazo. La Iglesia no hace más que usar del derecho de defensa, el más natural de todos los derechos; y lo que defiende no es su autoridad ni su dominación, como dicen los impíos; defiende á sus hijos contra los ataques de la impiedad. ¿Quién se atrevería á negar al poder espiritual un derecho, ó, más bien dicho, un deber que no se niega al poder paterno? ¿Ó se quiere dejar que se corrompan impunemente las almas y los corazones, la fe y la moral de los fieles? Y si la Iglesia encuentra que el mejor medio de proteger á los que ama y de impedir que se pierdan es la Inquisición, ¿quién podría hacerla cargo de que la emplease? Se la acusa de las hogueras y de las cruzadas, sin comprender que fueron una de las bendiciones del régimen que realiza la unidad de los corazones por el amor. Y acerca de esto, el obispo de Orleáns emplea magníficas palabras: "Si en el curso de los siglos ha habido, si todavía hay en el mundo países en que la ley de la Iglesia, por efecto de la unidad de la fe, haya venido á ser la ley civil, y donde el Estado, especie de obispo exterior, sea el protector de los santos cánones, ¿querrá decir eso que la Iglesia y el Estado han procedido sin derecho? Y ¿por ventura no ha sido esa la situación de los grandes países de Europa que han tenido su gloria durante siglos, gloria que no estamos seguros nosotros de alcanzar? ¿Acaso son dulces los frutos de la discordia? Y la unidad de religión en un país, ¿acaso no es un bien harto importante cuya conservación puede hacer legítimos toda clase de esfuerzos?" (1).

¡Magnífico don es el de la elocuencia! Ella se guarda bien de llamar las cosas por su nombre. Si durante siglos han sido los herejes perseguidos á hierro y fuego, es que el Estado se había hecho el protector de los santos cánones: ¡qué cosa más legítima! La Europa gozaba entonces de la unidad

(1) DUPANLOUP (monseñor), la Convención del 15 de Septiembre y la Encíclica del 8 de Diciembre, p. 55, 56.

de la fe y de sus dulces frutos, la intolerancia y la persecución. Dupanloup se guarda bien de pronunciar esos nombres malsonantes, y en su lenguaje académico los llama esfuerzos, *esfuerzos legítimos*, puesto que tienen por objeto conservar un bien tan grande como es la unidad de la fe. Y dicho se está que si el fin es legítimo, los medios deben de serlo también. Para conservar ese inapreciable bien, el obispo exterior, bajo las órdenes de su Iglesia y del papa, hace perecer á millares de herejes cuyo único delito es no creer lo que cree la Iglesia. ¡Esfuerzo legítimo! La Iglesia considera bueno también el empleo de la fuerza para convertir á los paganos. ¡Esfuerzos legítimos! Al leer que esos esfuerzos son legítimos, no vayáis á pensar que la Iglesia predica la violencia; esa es una acusación calumniosa que Dupanloup rechaza con energía: "¿Quiere eso decir que queramos imponeros nuestra fe á la fuerza y obligaros á creer? Nada menos que eso. Sostengo por de pronto que eso es imposible, y que nunca fué esa la doctrina de nuestros maestros en el cristianismo, aquellos que tienen la gloria inmortal de haber extendido la fe por todo el mundo." El obispo de Orleáns cita entre aquéllos á San Agustín, el doctor de Occidente (1); sólo que por descuido le hace decir lo contrario de lo que dice, porque ese gran doctor ha sido el *patriarca de los perseguidores*, y son las víctimas de la persecución las que le han dado ese título. Y hé ahí á un obispo defensor de la Encíclica que invoca al doctor de la intolerancia en apoyo de la Iglesia (2). ¿Es ignorancia, ó es mala fe? ¿puede ignorar un obispo lo que ha escrito San Agustín? Y si lo sabe, ¿dónde está su buena fe? Dupanloup no tenía necesidad de acudir á los Padres de la Iglesia; más cerca de él tenía otra autoridad, la del papa Pío VI, que, enfrente de la revolución, recordó que la doctrina constante de la Iglesia legítima el uso de la violencia con los herejes. El mismo Dupanloup la admite implícitamente, puesto que justifica los *esfuerzos* que hicieron los *obispos exteriores* para mantener la unidad de la fe.

La Iglesia, que ama tanto la libertad religiosa, ¿podría ser enemiga de la libertad política? Dupanloup tiene acerca de esto una prueba palmaria de

(1) EL OBISPO DE ORLEÁNS, la Convención del 15 de Septiembre y la Encíclica del 8 de Diciembre, p. 58.

(2) Sobre la doctrina de la intolerancia de San Agustín, véase mi Estudio sobre el Cristianismo.

la grande importancia que la Iglesia da á toda clase de libertad; en el hecho de llamarse católica, es decir, de todos tiempos y lugares, da á entender que acepta todas las formas de gobierno, lo cual prueba evidentemente que idolatra la libertad. "¿Cómo había de ser la Iglesia enemiga de la libertad política teniendo un espíritu tan liberal y una constitución tan amplia?" (1). Y Dupanloup añade: "Nada hay más evidente; en el mundo antiguo, la Iglesia ensalzó á los Constantinos y Teodosios, dando el título de grandes á príncipes criminales y déspotas: prueba de lo que ella amaba la libertad. Cuando vinieron los reyes bárbaros, la Iglesia les enseñó que ellos eran los amos y que nadie podía preguntarles: ¿por qué hacéis eso? En la Edad Media tuvo la Iglesia su ideal: un Dios, un papa, un emperador. Si ese régimen hubiese podido establecerse, no hubiese quedado ni á pueblos ni á individuos sombra siquiera de libertad: buena prueba de que el espíritu liberal de la Iglesia no rechaza la libertad. La libertad moderna data de la emancipación de los municipios, y se sabe que la Iglesia les hizo guerra á muerte para acreditar que, en su amplia tolerancia, no impide ningún progreso. Por eso Inocencio III se apresuró á invalidar la Gran Carta que los varones ingleses arrancaron á Juan sin Tierra, vasallo de Roma. De los tiempos modernos no hay que hablar. Conocido es el amor de Bossuet á la libertad. Y ¿quién ignora que á la Iglesia es á la que debemos las libertades del 89? Los que lo duden no tienen más que visitar á Roma en compañía del obispo de Orleans."

Permitásenos hacer ese viaje acompañados de un escritor no menos ortodoxo, pero un poco más sincero que Dupanloup; es un profesor de Munich, el docto y piadoso Döllinger, el cual nos va á decir cuál es el amor que tienen á la libertad los papas del siglo XIX (2). Cuando Roma fué anexionada al imperio, Napoleón llevó á ella, no los principios del 89 que la Francia había olvidado, sino la igualdad y la unidad bajo el despotismo. Roma es locamente entusiasta de la unidad: un rebaño y un pastor. Por un milagro providencial, el gobierno del emperador derogó todos los privilegios y todas las franquicias de que gozaban antes las diversas

(1) DUPANLOUP (monseñor), *la Convención del 15 de Septiembre y la Encíclica del 8 de Diciembre*, p. 62-63.

(2) DÖLLINGER, *Kirche und Kirchen, Papstthum und Kirchenstaat* (1861), p. 548 y siguientes.

ciudades ó provincias de los Estados romanos. Consalvi, el ministro omnipotente de Pío VII, se guardó bien de tocar á lo que la Providencia había preparado perfectamente, y conservó la unidad administrativa. Sólo que la Providencia se había equivocado al secularizar el Estado; pero Consalvi enmendó ese error, y devolvió el poder á los eminentísimos señores; y en lugar de ser ejercido por el emperador y sus prefectos, el despotismo siguió ejerciéndose por el papa y por los *monsignori*. Sin embargo, Consalvi pasó por un revolucionario. Bajo el reinado de León XII, los reaccionarios, los *zelanti*, tomaron la revancha; y ¡qué celo no desplegaron por la libertad! Fué restablecida la Inquisición, la enseñanza confiada al clero, restauradas todas las antiguas instituciones y abolidas las nuevas. Y Dupanloup dice que es una puerilidad el pensar que la Iglesia sea hostil á los verdaderos progresos y á las mejoras necesarias en las cosas grandemente perfectibles (1). En efecto, León XII nos demuestra todo lo pueril de aquel pensamiento; abolió la vacuna (2), uno de los verdaderos progresos y una de las mejoras necesarias. Pero ¿qué resultó? Un acrecentamiento de mortalidad, lo cual prueba que la corte de Roma es tan celosa del bienestar temporal de sus súbditos como de su eterna salvación.

Dupanloup pregunta si son tan dulces los frutos de la discordia que deban lamentarse los esfuerzos hechos para conservar la unidad. Gracias á la restauración de 1814, los Romanos y todos los Italianos cogieron los frutos de la unidad católica; la censura previno el mal y el bien sólo reinó en la dichosa península, bajo la inspiración del catolicismo. Pero ¡ved la ingratitud de los hombres! Mientras que los pueblos en los que reinaba la discordia se encontraban muy felices con la libertad del mal, los Italianos se ahogaban en la atmósfera del bien, y estuvieron en conspiración permanente contra los gobiernos que con tanto celo é inteligencia velaban por su bienestar; á cada momento estallaban insurrecciones en Turín, en Nápoles ó en Roma. El escritor católico que nos sirve de guía dice que eso era inevitable; que cuando se violenta á la naturaleza, cohibiendo el desarrollo de sus

(1) DUPANLOUP (monseñor), *la Convención del 15 de Septiembre y la Encíclica del 8 de Diciembre*, p. 63.

(2) DÖLLINGER, *Kirche und Kirchen*, p. 557.

facultades necesariamente resultan males. ¡Singular manera de hacer mejoras en las cosas perfectibles! Después de las insurrecciones de 1830, las grandes potencias recomendaron á Roma algunas mejoras, tales como la de una administración seglar y algunas franquicias comunales y provinciales. Hé ahí un orden de cosas perfectibles. Gregorio XVI ocupaba la silla de San Pedro; y ¿cómo acogió aquellas recomendaciones, que por cierto no eran muy revolucionarias? Diciendo que era necesario sostener los antiguos principios y no hacer concesión alguna á los seglares.

¿Cuáles eran esos antiguos principios? Pues las santas máximas de la disciplina canónica, con la autoridad coercitiva de la Iglesia, que Dupanloup dice, constituyen un derecho y un deber de la potestad eclesiástica. Pero Döllinger nos dirá cuáles fueron los dulces frutos de ese régimen. "Los bienes, el honor, la libertad de los individuos estaban á merced de un poder arbitrario; los esbirros penetraban en el seno de las familias de día y de noche, sin intervención de la justicia y sin garantía alguna. Se llenaban las prisiones, y aún se llenan bajo el reinado de Pío IX, de personas arrestadas sin ser oídas, sin que se instruyese sumario alguno y hasta sin que pudieran sospechar de qué se les acusaba." Bajo el reinado de Gregorio XVI había más de dos mil presos políticos en Roma, y sabido es lo que en Roma se llama crimen político. ¡Se decanta la clemencia del Santo Oficio! Verdad es que los eminentísimos señores no condenan ya sus víctimas á la hoguera; pero hacen de la vida un mal más intolerable que la muerte, atormentando el alma. Gracias á la disciplina canónica, el hecho de comer carne llega á ser un crimen, porque los Romanos tienen la dicha de vivir bajo un régimen en que la ley civil se confunde con la ley religiosa, ¡y aquel crimen debe ser denunciado, aunque sea por los domésticos ó por los parientes, y el vil denunciador es amparado por el secreto! Todavía en el año 1856, un inquisidor de Bolonia mandó á todos los fieles que denunciasen los delitos religiosos ó eclesiásticos de que tuvieran noticia. La prensa liberal se apoderó de aquel edicto, y bien se adivina los comentarios que haría. Los defensores de la Iglesia esperaban que el desventurado inquisidor sería destituido, y hasta lo anunció un periódico. Entonces el Monitor de la santa sede declaró que aquel inquisidor no había hecho más que llenar su

deber. ¡Hé ahí la libertad religiosa de que se goza en los Estados romanos bajo el reinado de Pío IX! (1).

El papa, dice Dupanloup, no condena la libertad de la prensa; lo que él reprueba es la licencia, la libertad ilimitada que ningun parlamento se atrevería á votar. ¿Qué adelantaría la sociedad si semejante libertad se practicase? Los pontífices romanos procuran que sus Estados estén libres de esta horrible anarquía. La censura previa impide allí la publicación de todo mal pensamiento, con lo cual se evita que los hombres piensen; allí no hay literatura, ni ciencia, si se exceptúa la arqueología, que es digna de prosperar en la ciudad de los muertos. El gobierno pontificio tiene miedo de la palabra hablada tanto como de la palabra escrita. Los habitantes de Forli, no pudiendo ocuparse de política, ni aun de literatura, pidieron permiso para tratar de agricultura; y como la corte de Roma favorece las mejoras en la esfera de las cosas perfectibles, se apresuró á otorgar el permiso, poniendo sólo por condición que no se hablara de agricultura, y que la asociación se limitaría á leer disertaciones que fuesen previamente sometidas á la censura (2). Dupanloup conjura á los cristianos para que crean en los obispos y no en los periódicos respecto á los sentimientos de Pío IX, y para que si hay en la Encíclica alguna cosa que pueda chocarles, interpreten el lenguaje del santo padre por la conducta de Pío IX. Hagamos lo que el obispo de Orleans nos aconseja. Ya sabemos que el papa admite la libertad de conciencia, y buena prueba de ello es su conducta en el asunto Mortara. La libertad de imprenta está garantida por la censura. Queda una libertad muy preciada de los pontífices romanos. Ya hemos dicho en otra parte que Pío IX invalida y anula todas las leyes que atenten á esa libertad (3); y dicho se está que en Roma reina de lleno. En 1852, la Europa entera resonó con los hechos y hazañas de un fraile dominico que, después de haber escandalizado los conventos de Italia, creyó oportuno hacerse protestante; había merecido diez veces el grillete y el presidio; pero, en virtud de la libertad de la Iglesia, no podía ser llevado ante los tribunales ordi-

(1) DÖLLINGER, *Kirche und Kirchen*, p. 576, 621.

(2) DÖLLINGER, *Kirche und Kirchen*, p. 583-587.

(3) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado*.